La Consolidada de Seguros

0115030105620123727 5

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0013 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA N°: 1503010562 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002491-5 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Con domicilio en **MCAL. LOPEZ N° 5556 ESQ. CAPITAN BUENO, EDIFICIO COMUNEROS 4TO PISO, ASUNCION**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.139.397.879

(GUARANIES SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE)

Que resulte obligado a efectuarle:

80139421-0 - CONSORCIO PLUVIAL ABASTO

Con domicilio en **ANDRADA N° 756 ESQ. BRUNO GUGGIARI - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Contrato UOC3 N° 09/2022- "LPN Desagüe Pluvial del Mercado de Abasto, Cuenca Itay y Lambare", ID N° 421.414.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **5/12/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **27/7/2025**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	28.601.205.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	2.860.118.-
Premio:	Gs.	31.461.323.-
I.P.F.:	Gs.	489.704.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	48.973.-
Costo del Finan:	Gs.	538.677.-
COSTO FINAL:	Gs.	32.000.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 32.000.000

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	21/12/2023	9.660.000
02	21/1/2024	5.585.000
03	21/2/2024	5.585.000
04	21/3/2024	5.585.000
05	21/4/2024	5.585.000

VIGENCIA: **600 Dias**

Desde: **5/12/2023** Hasta: **27/7/2025**

Asunción, 11 de diciembre de 2023

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Area